Acta de Evaluación y Recomendación N° 39/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD/SAT DEL AISP"
CE N° 07 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Setiembre del dos mil diecisiete en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD/SAT DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Tec. Ad. Juan Fermín Campuzano C. - Gerente de Operaciones AISP.
- Sr. Gerardo Rotela - Jefe Departamento SAT-AISP.

Presento su oferta la siguiente empresa:

- **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) **Documentación legal**

Descripción de la Documentación Solicitada	DREI ASOCIADOS S.R.L.	
	Cumple	No cumple
A)Formulario de Oferta *	✓	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
D)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

Téc. Gerardo A. Rotela Ch.
Jefe - Dpto. SAT
AISP - DINAC

Téc. Ad. Juan Fermín Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
	Patente municipal vigente	✓	
	F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
	Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
	H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
	Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de mantenimiento de EQUIPOS TLD, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de mantenimiento de EQUIPOS TLD. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	✓	

Téc. AD. Gerardo A. Rotela Ch.
Jefe - Dpto. SAT
AISP - DINAC

Tec. AD. Juan Fermin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Por Nota UOC/DL N° 403/2017, de fecha 25 de setiembre se solicitó a la empresa "**DREI ASOCIADOS S.R.L.**", Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.

La empresa "**DREI ASOCIADOS S.R.L.**", presento lo solicitado en tiempo y forma.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

DREI ASOCIADOS S.R.L.

1- La Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** ni la Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni la Representante Legal de la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** cumple con este punto.

b)Evaluación Técnica

Analizados el contenido por el Tec. Ad. Juan Fermín Campuzano C. Gerente de operaciones AISP de la oferta presentada por la empresa **"DREI ASOCIADOS S.R.L."**, menciona que lo ofertado, cumple plenamente con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

c)Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"DREI ASOCIADOS S.R.L."**, se comprobó que los Ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20% del referencial preparado y difundido con el llamado a contratación, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

d)Evaluación Económica

Analizada la oferta presentada por la empresa **"DREI ASOCIADOS S.R.L."** se verifica que presenta un monto total de **Gs. 5.327.598.118- (Guaraníes Cinco mil trescientos veintisiete millones quinientos noventa y ocho mil ciento dieciocho) IVA Incluido.-**

e)Situación Financiera

Por providencia de la Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016):

- **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

- Liquidez:	2,46 Cumple.
- Endeudamiento:	0,38 Cumple.
- Rentabilidad:	0,07 Cumple.

f) Experiencia y Capacidad de Servicio.

La empresa: **"DREI ASOCIADOS S.R.L.",** cumple plenamente con lo solicitado, en este ítem, en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **"DREI ASOCIADOS S.R.L." por un monto máximo de Gs.1.650.000.000- (Guaraníes Mil seiscientos cincuenta millones) IVA Incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 825.000.000 (Guaraníes Ochocientos veinticinco millones) IVA Incluido,** correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones) IVA Incluido**, para el ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.375.000.000 (Guaraníes Mil trescientos setenta y cinco millones) IVA Incluido,** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria, según planilla de precios el cual forma parte del presente Acta.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Sr. Gerardo Rotela
Jefe Departamento SAT-AISP
DINAC

Tec. Ad. Juan Fermín Campuzano C.
Gerente de Operaciones AISP
DINAC